INFORME DE GESTIÓN No. 003

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, ABRIL DE 2019.

6. No. DEL CONTRATO	080-CELIC-2019
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
8. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004500 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/15/2019
9. CRP	No. CRP: 6019 Fecha expedición CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
10. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/01/2019
11. CONTRATISTA	Nombre completo: GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA Identificación: 80429565 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 99 BIS#14-61 Casa 254 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3008658125 E-mail de contacto: g.reyes@liceosejercito.edu.co
12. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero 2019
13. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE **MUSICA** DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
14. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>15. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:

Abril
Planeación y orientación de actividades académicas de los grados Segundo a Décimo hasta semana 12
Diligenciamiento documento seguimiento a planeaciones
Asistencia y participación a 6 reuniones de equipo líder
Seguimiento a procesos y docentes del departamento de Artes y Educación Física
Subida de valoraciones finales de estudiantes a mi cargo a la plataforma
Entrega de informes académicos de primer bimestre a padres de familia
Subida de valoraciones finales
Participación en tres reuniones de Consejo Académico
Entrega documentos solicitados por directivas
Apoyo musical en la eucaristía del mes con Monseñor Fabio Suescún
Asistencia a 6 formaciones con estudiantes
Acompañamiento a 9 descansos según asignación
Acompañamiento como Codirector del grado Cuarto A
Ensayo con coro para eucaristía del mes
Ensayos parciales y generales con la orquesta
Levantamiento partituras para la orquesta

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>004</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2019</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2019</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>16. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, ABRIL DE 2019.

GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA
CC: 80429565

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN N 003 PARCIAL [x] TOTAL [ ]

CIUDAD Y FECHA: ABRIL DE 2019.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA Identificación: 80429565 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 99 BIS#14-61 Casa 254 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3008658125 E-mail de contacto: g.reyes@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero de 2019 de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 080-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 1/15IAN/2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101004500 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de aprobación: 1/15/2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 6019 Fecha expedición: CDP: 11/01/2019 y CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	16/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, prestación de servicios profesionales como Docente de MUSICA de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.
8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>1/04/2019 A 30/04/2019</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:

ABRIL
Planeación y orientación de actividades académicas de los grados Segundo a Décimo hasta semana 12
Diligenciamiento documento seguimiento a planeaciones
Asistencia y participación a 6 reuniones de equipo líder
Seguimiento a procesos y docentes del departamento de Artes y Educación Física
Subida de valoraciones finales de estudiantes a mi cargo a la plataforma
Entrega de informes académicos de primer bimestre a padres de familia
Subida de valoraciones finales
Participación en tres reuniones de Consejo Académico
Entrega documentos solicitados por directivas
Apoyo musical en la eucaristía del mes con Monseñor Fabio Suescún
Asistencia a 6 formaciones con estudiantes
Acompañamiento a 9 descansos según asignación
Acompañamiento como Codirector del grado Cuarto A
Ensayo con coro para eucaristía del mes
Ensayos parciales y generales con la orquesta
Levantamiento partituras para la orquesta

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>004</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2019</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2019</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $ 27.368.000
Valor autorizado ABRIL a pagar: $ 2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>PAGO SEGURIDAD DE ABRIL</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLOMBIANA</td><td>159.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>124.400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** ■ **TOTA** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C. ABRIL DE 2019.

Claudia Y. Osorio D.

FIRMA
OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY
SUPERVISOR

Scanned by CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Gustavo Alberto Reyes Castañeda	**NIT:**	80429565
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2019
Número de Radicación:	33954468	**Total a pagar:**	$687,900
Fecha de vencimiento:	15/04/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	02/04/2019	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	431048310
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$12,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$379,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$296,300
						$687,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Scanned by CamScanner

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información